

RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE MAYO DE 2022 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A DE GESTION DE PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE RR HH. REF 30-21

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Directora-Gerente del IACS de fecha 2 de marzo de 2022, se ofertaron dos puestos de trabajo de carácter temporal de Técnico/a de Gestión de Proyectos para la Unidad de RRHH Ref 30_2021

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección Resuelve:

Primero: concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS TOTAL
1	Andrés	Serrano	José Alfonso	57,00
2	Garcés	Diez	María Olga	60,50
3	Martín	Ibáñez	Gema	50,50

Segundo: contratar a las dos primeras personas que han alcanzado mayor puntuación.

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS TOTAL
1	Andrés	Serrano	José Alfonso	57,00
2	Garcés	Diez	María Olga	60,50

Tercero: de conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria establecer la bolsa de empleo, que estará formada por los/las aspirantes que no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado y que hayan superado el umbral de puntos previstos (50 puntos).

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS TOTAL
3	Martín	Ibáñez	Gema	50,50

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Sandra García Armesto